



**AYUNTAMIENTO
DE VILLATOBAS**

**PLENO EXTRAORDINARIO
25-03-2015**

En Villatobas, a veinticinco de marzo de dos mil quince, siendo las veinte horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores abajo relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario.

Señores asistentes:

Alcalde: Don Antonio Torremocha Sánchez (grupo popular)

Concejales: Doña M^a Gema Guerrero García Agustinos (grupo popular)

Don Jesús Manuel Mena García Gallo (grupo popular)

Doña Belinda Montero Rubio (grupo popular)

Don José Jesús García García (grupo popular)

Doña Consuelo Granados García (grupo popular)

Don Mario José Ballesteros Fernández (grupo popular)

Don Luis Montero Ramírez (grupo socialista)

Don Rafael Díaz-Regañón García-Alcalá (grupo socialista)

Doña Trinidad López Martínez (grupo socialista)

No asisten con excusa: Doña Silvia Santalla Yebra (grupo socialista)

Secretario-Interventor: Don Miguel Navarro Muñoz

Número	ORDEN DEL DÍA	Página
1º	Aprobación, si procede, de la Cuenta General de 2013.	2

1º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de 2013.

Por el Secretario se pone de manifiesto el expediente de la Cuenta General del ejercicio de 2013.

Don Luis Montero Ramírez dice que ellos se mantienen en la posición adoptada en la comisión especial de cuentas y por lo tanto se abstendrán.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto el informe de Intervención de fecha 3 de noviembre de 2014 emitido sobre ella y el Dictamen de esta Comisión Especial de Cuentas de fecha 17 de diciembre de 2014.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta, **con siete votos a favor, correspondientes al grupo municipal popular, y tres abstenciones, correspondientes al grupo municipal socialista**, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente,
Secretario-Interventor,

EI